



**CONTRALORÍA**  
General de la República

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL PUTUMAYO  
SECRETARÍA COMÚN

NOTIFICACION POR ESTADOS No. 42 del 21/03/2024

No.	PROCESO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	FECHA DEL AUTO	No. DEL AUTO	ASUNTO DEL AUTO
1	PRF-80863-2020-36045	Policía Nacional-Comando de Policía de Putumayo	Ricardo Suárez Laguna, Esteban Talero Franco, Gloria Rocío Delgado Renza, Luis Alexander Morales Cárdenas, Omar Bonilla Sepúlveda, Juan Carlos Blanco Cáceres, Darlinton Maías Trejos, Mapfre Seguros de Colombia y Axa Colpatría Seguros.	19/03/2024	79	Auto por medio del cual se decide una solicitud de pruebas. Proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán interponerse dentro de los 5 días siguientes a la notificación de este proveído.
2	PRF-80863-2020-36045	Policía Nacional-Comando de Policía de Putumayo	Ricardo Suárez Laguna, Esteban Talero Franco, Gloria Rocío Delgado Renza, Luis Alexander Morales Cárdenas, Omar Bonilla Sepúlveda, Juan Carlos Blanco Cáceres, Darlinton Maías Trejos, Mapfre Seguros de Colombia y Axa Colpatría Seguros.	19/03/2024	80	Auto por medio del cual se reconoce personería. No proceden recursos.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Para notificar a las personas interesadas se fija el presente **ESTADO** en la Página Web de la Contraloría General de la República, por el término de un (1) día hábil a las 08:00 a.m. de hoy **21 de marzo de 2024**.

Siendo las 06:00 p.m., del día **21 de marzo de 2024**, se desfija el presente **ESTADO**, el cual permaneció fijado por el término de ley.

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado, Auto y Expediente del que necesita copia, a través de los correos **responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co**, para los procesos de responsabilidad fiscal y cobro coactivo y al de la **cgr@contraloria.gov.co**, para los procesos administrativos sancionatorios fiscales. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o asistir de forma presencial.

**ANA JULIA PÉREZ MARÍN**

Funcionaria asignada a Secretaría Común

**ANA JULIA PÉREZ MARÍN**

Funcionaria asignada a Secretaría Común

Carrera 8 No. 13-56 Barrio Olímpico-Mocóa, Putumayo \* Código Postal 860001 \* Tel. (098) 4295260 (261) FAX (098) 4296277 \* cgr@contraloria.gov.co \* www.contraloria.gov.co